

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Decreto 215/2025, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Carrillo Donaire como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 10.b) de la Ley 2/2024, de 19 de julio, del Consejo Consultivo, establece que las consejeras o consejeros permanentes y electivos cesarán por renuncia. Asimismo, este artículo determina que el cese será acordado por el Consejo de Gobierno.

Presentada la renuncia al cargo de Consejero Electivo sin exclusividad del Consejo Consultivo de Andalucía por don Juan Antonio Carrillo Donaire, procede en consecuencia declarar su cese.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Carrillo Donaire como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, sin exclusividad, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de diciembre de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias